

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA RENOVACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA CREDITICIA EN APOYO AL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA FELIZ.

REF. PS-DAF-CM-2022-0039

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana. 10 de mayo 2022





1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PS-DAF-CM-2022-0039, a fines de presentar su mejor oferta para la Renovación de Servicio de Consulta Crediticia en Apoyo al Plan Nacional de Vivienda Feliz.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La Renovación de Servicio de Consulta Crediticia en Apoyo al Plan Nacional de Vivienda Feliz, a requisición de la Dirección de Planificación y Desarrollo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	 Evaluación del comportamiento crédito y calificación de individuos para el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, por 12 meses. Debe incluir: Archivo DEUDOR con información personal del deudor, Proceso Especial, CVScore, CV-Income Estimator, límites de crédito de préstamos en DOP y USD, montos atrasados en préstamos en DOP y USD, Límite de crédito de tarjetas en DOP y USD, cantidad de veces que alcanzó atrasos de 30, 60, 90, 120, 150, 180 y 181 días o más en la historia y en los últimos 12 meses, Creditvision Risk Score Batch, Creditvision Risk Score Online, MCV Income Estimator, últimas 6 indagaciones en los últimos 6 meses hacia el deudor junto con el tipo de indagación y la entidad que realizó cada indagación, capacidad de endeudamiento, pago mínimo y cuota total mensual, capacidad de pago, decisión de precalificación (rechazado, referido, aprobado). 	1
	- Archivo CODEUDOR con información personal del codeudor, los cálculos de Proceso Especial, CVScore, CV-Income Estimator, cantidad de veces que alcanzó atrasos de 30, 60, 90, 120, 150, 180 y 181 días o más en la historia y en los últimos 12 meses, Creditvision Risk Score Batch, Creditvision Risk Score Online, MCV Income	



Estimator, últimas 6 indagaciones en los últimos 6 meses hacia el codeudor junto con el tipo de indagación y la entidad que realizó cada indagación, capacidad de endeudamiento, pago mínimo y cuota total mensual, capacidad de pago, decisión de precalificación (rechazado, referido, aprobado).

- Archivo NO MATCH con las cédulas no encontradas en el sistema de Transunion
- Suma de CV deudor + CV codeudor

A requerimiento de la Institución

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el viernes (13) de mayo del 2022, hasta las 12:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPERATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0039

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil.
- 4. Carta emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Progresando con Solidaridad a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
- 5. Certificación de cuenta de beneficiario registrada en el SIGEF.



- 6. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
- 7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- 9. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 10. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 11. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso de los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados será:

84141601 - Servicios de recopilación o reporte de información para créditos al consumidor





7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION	
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 11 de mayo del 2022.	
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el jueves 12 de mayo de 2022 hasta las 12:00 pm a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.	
Plazo para emitir respuestas	Jueves 12 de mayo de 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.	
Recepción de Ofertas	Viernes 13 de mayo del 2022 hasta las 12:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. O a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.	
Acto de Adjudicación	Fecha límite viernes 10 de junio del 2022.	
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.	

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso.

- "CUMPLE": con los requerimientos.
- "NO CUMPLE": con los requerimientos.

Los Peritos levantaran un informe donde se indicara el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de 'no cumplimiento' indicara, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitiran su

5 de 6



informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará unicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas Técnicas.

11. TIEMPO Y FACTURACION:

El servicio será entregas parciales hasta agotar la orden. Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, Anexa la Certificación de impuesto DGII, TSS al día y la copia de la orden de compras del bien o servicio.

12. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Superate.

Dirección Administrativa

Telefonos: (809) 534-2105 ext. 2710

Email: comprasprosoli@superate.gob.do / li.pena@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.

Licelot Peña

Analista del Departamento de Compras y Contrataciones.